



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

UT

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/253/2019

No. Folio INFOMEX 02091619

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 27 NOVIEMBRE DEL 2019.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información**; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 12 noviembre del 2019 a las 11:57 hrs., y se tuvo por recibida con fecha 12 noviembre del 2019, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/253/2019, en la que solicita lo siguiente:

"BUENOS DÍAS DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTAN DURANTE EL AÑO, QUE BENEFICIOS OTORGAN DICHOS PROGRAMAS Y COMO DIFUNDEN A INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA. (SIC).**

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **"NINGUNO"**-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.-----

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **HUGO BÉLTRAN** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ.-----

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

UT

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

Tenosique, Tabasco., a 20 de Noviembre de 2019

AT/DD/190/2019

Asunto: el que se indica

LIC. CARMEN LANDERO GOMEZ.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACION.

PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/253/2019 y en cumplimiento a la solicitud PNT No. 02091619, que a la letra dice: **"Buenos días deseo saber cuáles son los programas que implementan durante el año, que beneficios otorgan dichos programas y como difunden la información a la ciudadanía"**

Por lo anterior, me permito informar lo siguiente:

PROGRAMA	BENEFICIO	DIFUSIÓN
Mecanización Agrícola	Contribuir a la capacidad productiva del campo a través del programa de mecanización, con la finalidad de tener acceso a labores agrícolas, generando mayor recuperación en la economía e inversión directa al productor.	A través de los delegados y comisariados ejidales de la comunidad.
Desazolve de Jagüeyes	Realizar limpieza de estanques y jagüeyes con la finalidad de tener la mayor captación de aguas, para coadyuvar en las temporadas de estiaje a los amigos productores del campo	A través de los delegados y comisariados ejidales de la comunidad.
Dotación de Semilla Mejorada	Recuperar las zonas de pastoreo con alto nivel de degradación, que debido a la intensa sequía y al pastoreo intensivo se vieron afectadas en las comunidades antes mencionadas.	A través de los delegados y comisariados ejidales de la comunidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

20 NOV. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

C.c.p. Lic. Jorge Suárez Moreno.- Secretario del Ayuntamiento.- para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Víctor Manuel Mendoza Blancas.- Director de Asuntos Jurídicos.- para su conocimiento.

C.c.p. Archivo

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE DESARROLLO

ING. FREDIS ROMERO VELAZQUEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
TRIENIO 2018-2021



ATENCIÓN CIUDADANA

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

TENOSIQUE, TABASCO A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019
OFICIO NUMERO: DAC/073/2019

L.I.A CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO CON NÚMERO HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/253/2019, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 50 FRACCION III, 52, 129 Y 131 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, DONDE SOLICITA LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE HUGO BÉLTRAN, DONDE SOLICITA INFORMACION DE: "BUENOS DÍAS DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTAN DURANTE EL AÑO, QUE BENEFICIOS OTORGAN DICHOS PROGRAMAS Y COMO DIFUNDEN A INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA." "SIC

POR LO ANTERIOR INFORMO, QUE A LA FECHA SE ESTÁN ESTABLECIENDO ENLACES CON LAS INSTITUCIONES ESTATALES PARA BAJAR LOS PROGRAMAS DE APOYOS SOCIALES EN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA. REALIZANDO VISITAS DOMICILIARIAS, CENSOS, APLICACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS A LAS PERSONAS SOLICITANTES. HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS PROGRAMAS SE DIFUNDEN A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS QUE SON LOS RESPONSABLES EN INFORMAR A LA CIUDADANÍA TODOS LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DISPONIBLES.

ESPERANDO QUE NUESTRA RESPUESTA LE SEA DE MUCHA UTILIDAD, ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO.

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

19 NOV. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

C. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA



DIRECCION DE
ATENCIÓN CIUDADANA
TRIENIO 2018-2021

DIF MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL

Tenosique, Tabasco. 14 de Noviembre del 2019

OFICIO: DIF/CG/ 594/2019

Oficio: HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/253/2019

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No. 02091619

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

En atención a su Oficio Número HTE/ PRE/ UTAIPDP/ SAIP/ 253/ 2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento a la Búsqueda de la información de la Solicitud No. 02091619 Solicitada por **HUGO BELTRÁN**, en lo que concierne a: **"BUENOS DÍAS DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTAN DURANTE EL AÑO, QUE BENEFICIOS OTORGAN DICHS PROGRAMAS Y COMO DIFUNDEN A INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA."** **** SIC.** Le informamos que los Programas que se han implementado están señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

1. TRASLADO DE FAMILIARES DE PACIENTES Y ENFERMOS A CITAS MÉDICAS A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA.
2. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE EL IMPACTO QUE TIENE EN LA SALUD EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.
3. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD MUNICIPAL Y DE ASISTENCIA SOCIAL MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO.
4. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA EN FORMA GRATUITA A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA PARA SU ATENCIÓN OPORTUNA.
5. PROGRAMA DE APOYO CON APARATOS ORTOPÉDICOS (SILLAS DE RUEDAS Y BASTONES).

Todos estos Programas contribuyen a que los grupos vulnerables del Municipio reciban un servicio de salud adecuado a sus necesidades, los beneficios que otorgan se explican por sí mismo. La información se difunde mediante las redes sociales.

En otro particular, reitero a Usted, la seguridad de mi respeto.

U.Y.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

14 NOV. 2019

ATENTAMENTE

DR. MIGUEL ÁNGEL PONCE RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL



COORDINACIÓN
GENERAL DEL DIF

TRIENIO 2018 - 2021

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco; a 14 Noviembre del 2019
Oficio No. DOOTSM/1201/2019
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No.02091619

LIC. Carmen Landero Gómez
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información
Presente.

En contestación a su oficio con número HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/253/2019, de fecha 12 de Noviembre de 2019, para dar cumplimiento al artículo 50 fracción III, 52, 129 Y 131 de la Ley de Transparencia, donde solicita la persona que dice llamarse HUGO BELTRAN la siguiente información:

Solicitante :	<u>"BUENOS DIAS DESEO SABER CUALES SON LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTAN DURANTE EL AÑO, QUE BENEFICIOS OTORGAN DICHS PROGRAMAS Y COMO DIFUNDEN LA INFORMACION A LA CIUDADANIA".**SIC</u>
---------------	---

Se anexa la información solicitada en forma escaneada e impresa y resguardada en memoria USB.

Sin otro particular, me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente

M. en C. José Alfredo Jiménez Domínguez
Director de Obras, Ordenamiento
Territorial Y Servicios Municipales.

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

14 NOV. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento
C.c.p... Archivo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCION DE OBRA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
COORDINACION DE RAMO 33

No.	PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN	BENEFICIOS	MEDIOS DE DIFUSIÓN
1	AGUA POTABLE.	SE CONSIDERAN LA AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO.	BENEFICIA A LAS FAMILIAS CON EL VITAL LIQUIDO PARA SU CONSUMO EN GENERAL	DE MANERA DIRECTA CON ASAMBLEAS EN LAS COMUNIDADES PARA LAS PRIORIZACIONES DE OBRA Y A TRAVÉS DE INTERNET EN EL PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO.
2	DRENAJES Y LETRINAS.	CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO CUANDO APLIQUE	BENEFICIA A FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA Y COMBATE A LA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES	
3	URBANIZACIÓN.	CONSIDERA EL MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	COMBATE EL REZAGO SOCIAL POR MEDIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO LO SON LAS CALLES Y CARRETERAS	
4	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES.	SE CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS VIVIENDAS	BENEFICIA A FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DE LA ELECTRIFICACIÓN	
5	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALÚD Y EDUCATIVO.	SE CONSIDERA EL MANTENIMIENTO O CONSTRUCCION DE CASAS DE SALUD Y AMPLIACIÓN , CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA.	BENEFICIA A FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA Y REZAGO SOCIAL POR MEDIO DE LAS INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO	
6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SE CONSIDERA LA COSNTRUCCIÓN DE PISOS, SANITARIOS CON BÍODIGESTORES. TECHADO DE VIVIENDAS, PLANTAS SOLARES, ESTUFAS ECOLÓGICAS.	COMBATE LA POBREZA EXTREMA, EL REZAGO SOCIAL Y LA PROLIFERACION DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS DE MANERA DIRECTA	



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

UT

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	12/11/2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/253/2019
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No 02091619
Solicitante:	HUGO BÉLTRAN

M. EN C. JOSÉ ALFREDO JIMENEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PRESENTE.

CON AT'N ING. ALEJANDRA YUDITH NARVAEZ REYES
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

CON AT'N ING. BALDEMAR PINTO GONGORA
ENCARGADO DE ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

CON AT'N C.P. LINDERMAN PEREZ ARCOS
COORDINADOR DEL RAMO33
PRESENTE.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

SOLICITUD:

"BUENOS DÍAS DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTAN DURANTE EL AÑO, QUE BENEFICIOS OTORGAN DICHS PROGRAMAS Y COMO DIFUNDEN A INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA".SIC**

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

13-11-2019

Hora:

12:00 PM

Nombre de quien recibe la notificación:

Baldermar Pinto Gongora

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P.- Archivo



DOOTSM

Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales

13 NOV 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

13 NOV 2019

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

UT

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	12/11/2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/253/2019
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No. 02091619
Solicitante:	HUGO BÉLTRAN.

DR. MIGUEL ANGEL PONCE RAMIREZ
COORDINADOR DEL DIF MUNICIPAL
PRESENTE.

CON AT'N ING. JOHANA KARINA DOMINGUEZ GARCIA
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

Solicitud:

"BUENOS DÍAS DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTAN DURANTE EL AÑO, QUE BENEFICIOS OTORGAN DICHOS PROGRAMAS Y COMO DIFUNDEN A INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA".SIC**

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

13-NOV

Hora:

1:44

Nombre de quien recibe la notificación:

 Agustina Cárdenas


LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO
13 NOV 2019

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	12/11/2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/253/2019
Asunto:	SDICITUD DE INFORMACIÓN PNT No 02091619
Solicitante:	HUGO BÉLTRAN.

C. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA
PRESENTE.

CON AT N C. ROSA DEL CARMEN ZAVALA VÁZQUEZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

Solicitud:

"BUENOS DÍAS DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTAN DURANTE EL AÑO, QUE BENEFICIOS OTORGAN DICHOS PROGRAMAS Y COMO DIFUNDEN A INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA." **SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

C.C.P.: Archivo



DAC H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
Dirección de Atención Ciudadana

13 OCT 2019
RECIBIDO
13 NOV 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021
RECIBO PRESIDENCIA
10:17

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

UT

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	19/11/2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/253/2019
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No. 02091619
Solicitante:	HUGO BÉLTRAN

M.V.Z. FREDIS ROMERO VELÁZQUEZ
DIRECTOR DESARROLLO MUNICIPAL
PRESENTE.

CON AT- N C. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:

Solicitud:

"BUENOS DÍAS DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTAN DURANTE EL AÑO, QUE BENEFICIOS OTORGAN DICHOS PROGRAMAS Y COMO DIFUNDEN A INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA". **SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P.- Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO
19 NOV 2019
PRESIDENCIA



DD
Dirección de Desarrollo

19 NOV 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

2:32 pm
Luis Nolasco
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **12/11/2019 11:57**

Número de Folio: **02091619**

Nombre o denominación social del solicitante: **Hugo Béltran .**

Información que requiere: **Buenos días deseo saber cuáles son los programas que implementan durante el año, que beneficios otorgan dichos programas y como difunden a información a la ciudadanía.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Copia simple**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **04/12/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien

precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **20/11/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **15/11/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.